

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(11:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, tenemos 11 diputadas y diputados. Hay quórum.

De igual manera se hace mención que se encuentra el diputado Orlando. 12 diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 15 de mayo de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Veinte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno de la jefatura delegacional de Azcapotzalco, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

7.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

8.- Uno de la jefatura delegacional de la Magdalena Contreras, por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, 2013.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo por el que se propone la creación de un observatorio ciudadano para resguardar la implementación y evaluar el programa denominado *Cruzada contra el Hambre*, que presenta el diputado Vidal

Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, difunda y transparente el programa social denominado *La Protectora*, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales competentes que se mencionan a que informen a esta Asamblea sobre la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable para detener y erradicar la deforestación y la tala clandestina de los bosques en la delegación Milpa Alta del Distrito Federal, asimismo se exhorta a las autoridades federales y locales a que informen sobre los programas implementados y los recursos erogados en materia de desarrollo forestal y retribución de servicios ambientales en dicha demarcación, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, a efecto de que realice las acciones necesarias para llevar a cabo pláticas de sensibilización y concientización dirigidas al personal que labora en la Administración Pública Local, con el fin de prevenir y erradicar prácticas de discriminación laboral por homofobia, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

13.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional de Iztapalapa para que informe a esta Soberanía sobre la tala de árboles y el proyecto que se pretende ejecutar en el Cerro de la Estrella, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo relativo a los impactos en las políticas públicas en materia de desarrollo social que han tenido los programas sociales y sobre el cumplimiento de las deficiencias señaladas por la UNAM en esa materia en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Lic. Rufino H. León Tovar, así como a los 16 jefes delegacionales, a efecto de que con base en sus atribuciones realicen las acciones necesarias para implementar el programa *Unidad Segura*, para acreditar a los taxis que estén dentro del marco legal correspondiente, a efecto de que los usuarios de este tipo de transporte público puedan identificarlos como vehículos seguros y así combatir y erradicar los taxis piratas en la ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias enfocadas a mejorar el servicio y la atención a mujeres embarazadas, desde el período de gestación y hasta después del parto, a fin de disminuir el número de muertes maternas en la ciudad, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a implementar las acciones necesarias para el respeto, cumplimiento y aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano en el primer cuadro de la ciudad, evite el estacionamiento de vehículos en lugares prohibidos e inhiba la proliferación de *franeleros*, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Gobierno y al Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo sobre las acciones y resultados de la recomendación 7/2013 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos

mercantiles de impacto zonal que su ubican en su demarcación, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los órganos político administrativos de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa y Venustiano Carranza para que realicen acciones de prevención y protección civil respecto al incremento de actividad volcánica del volcán Popocatepetl, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de la demarcación territorial de Iztapalapa, C. Jesús Valencia Guzmán, un informe pormenorizado de las acciones que se están realizando para evitar el ecocidio que se está realizando con la tala de árboles en el Cerro de la Estrella, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional de Iztapalapa, para que explique acerca de los hechos sucedidos con el ex Director Territorial de Santa Catarina Luis Felipe Alvarado, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre el estado en que se encuentra el Bordo Poniente y la licitación con la empresa BMLMX Power Company, así como la situación laboral de los 1500 pepenadores, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, implementen un programa generalizado para

todos los bares, discotecas y antros nocturnos del Distrito Federal tengan hoja de registro a la entrada y salida de dichos establecimientos, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Tláhuac a que cumplan con lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal e instalen sus Consejos de Fomento y Desarrollo Cultural y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que de conformidad con el decreto publicado el 10 de mayo del presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de seguimiento puntual a los casos antes mencionados, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, para que oficialice por los medios jurídicos correspondientes, la promesa verbal de revertir la desincorporación de la fracción de la vía pública ubicada en la avenida Juárez, entre las calles de Flores y Parroquia colonia Santa Cruz Atoyac delegación Benito Juárez, en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre del diputado Christian Damián Von Roeherich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo relativo al desempeño del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por medio de los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 20 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos

aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de la Magdalena Contreras por el que se remite diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2013, por el que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone la creación de un observatorio ciudadano para resguardar la implementación y evaluar el programa denominado *Cruzada Contra el Hambre*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo diputado Llerenas.

Diputada Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Comentarle que no se puso a consideración la aprobación del orden del día de hoy. Se aprobó el acta de la sesión anterior y el orden del día quedó pendiente. Si podemos hacer nada más el procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo que previo a la aprobación del acta se votó la aprobación del orden del día.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- No. Presidente. No, fue la dispensa de la lectura del acta.

EL C. PRESIDENTE.- No, antes previo, perdón.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Previo. A ver si Proceso Parlamentario me puede hacer llegar la *versión estenográfica*.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Adelante diputado Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias diputado.

El motivo de este punto de acuerdo es contribuir al debate, contribuir a las propuestas que nos pueden hacer que la política social funcione mejor para esta Ciudad y para este País. Independientemente del debate electoral del mismo, es decir independientemente de si la política tiene un efecto o no en las elecciones, en los votos, en los ciudadanos, lo que realmente es importante es que la política social sirva para mejorar las condiciones de vida de las personas y combatir la pobreza.

En este País los resultados pues no han sido los mejores en ese sentido. Hemos tenido sí programas de desarrollo social que han sido buenos en el país, la mayoría pues no han logrado que la pobreza se supere, los niveles de pobreza en el país pues han sido más o menos los mismos desde los años 80, en los años 90 ahora, tanto en los gobiernos del PRI como en los gobiernos del PAN han tenido resultados pobres en lo que se refiere al combate a la pobreza, más o menos el 15 por ciento de la población del país sigue teniendo pobreza extrema, más o menos el 25 por ciento de la población tiene una pobreza de capacidades y más del 50 por ciento tiene una pobreza de patrimonio.

Por lo tanto considero que es importante que los programas federales que se van a implementar en la Ciudad de México exista un consejo ciudadano de expertos, de organizaciones de la sociedad civil, de personas con un gran prestigio público, que sean los encargados de observar que la política federal en la Ciudad cumpla con los mayores estándares y que los programas sí sirvan para combatir la pobreza.

Tenemos dudas, tenemos dudas en varios sentidos, el primero es que estamos hablando de los primeros programas que se implementaron en la administración pasada, en realidad hay un continuismo en la política social que implementa el Gobierno del Presidente Peña con la política social que se implementó en los gobiernos panistas anteriores y por lo tanto necesitamos nuevos ojos, necesitamos organizaciones sociales, necesitamos quien nos ayude a asegurarnos que la política social en la ciudad sea la mejor y por lo tanto que pueda ser objeto de un grupo de ciudadanos que la vigilen.

Por tal motivo, me permito presentar a esta Diputación Permanente un punto de acuerdo en el que se propone la creación de un observatorio ciudadano para recaudar la implementación y evaluar el programa denominada Cruzada contra el Hambre en el Distrito Federal. De esa manera estaremos seguros que esta política social servirá para este propósito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Llerenas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, difunda y transparente el programa social denominada *La Protectora*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional Adelante, diputada Magos, tiene usted el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidente.

En México la función social encabezada por el Estado, se dirige primordialmente a grupos en situación de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, madres solteras, niños, entre muchos otros.

El Distrito Federal es una de las entidades del país con mayor cobertura en desarrollo social. No obstante, algunos programas han sido señalados

reiteradamente por la falta de transparencia y la opacidad con que se manejan los recursos económicos.

En Acción Nacional estamos a favor de la política social, aunque en lo que sí estamos en contra es la falta de reglas de operación y transparencia en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y en algunas delegaciones.

En la página oficial de la delegación Miguel Hidalgo encontramos publicada una nota titulada la tarjeta *La Protectora*, programa social que busca disminuir la marginalidad en Miguel Hidalgo. Víctor Hugo Romo, ésta fue publicada el 29 de diciembre del 2012.

En la nota referida se señala lo siguiente: *El Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, entregó más de 3 mil 100 tarjetas “La Protectora” a jefas de familia con hijos menores de 5 años y adultos mayores de 60 años como parte de los programas de desarrollo social y quienes recibirán a partir de este mes y durante los próximos 3 años un apoyo económico de 1 mil pesos mensuales.*

En el gimnasio Cuauhtémoc del Deportivo Plan Sexenal, el Jefe Delegacional comentó que el Estado debe apoyar y beneficiar a los ciudadanos que viven en situación de marginalidad a través de un sistema de protección social que atempere la pobreza.

Por otro lado en la página electrónica de la propia Delegación encontramos un enlace denominado *Reglas de operación de programas sociales 2013*, entre los que se encuentran los siguientes: 60 y más, apoyos a jefas de familia, apoyo económico a personas con discapacidad, consultas médicas gratuitas, salud visual y secundaria sí. Todos programas del Gobierno de la Ciudad. Como puede observarse, en esta página no existe un enlace de reglas de operación del programa *La Protectora* que anunció el Jefe Delegacional.

Finalmente el pasado fin de semana el Jefe Delegacional hizo del conocimiento público que se implementará el programa *La Protectora* al cual la población podrá exceder a través de una tarjeta electrónica gratuita.

Por lo anterior expuesto y quisiera adicionar algo más, el programa *La Protectora* fue justamente uno de los elementos de campaña del actual

delegado Víctor Hugo Romo, y lo único que ha sucedido es que se ha trasladado este ejercicio de campaña en un ejercicio de campaña permanente, la pregunta es si el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo sigue en campaña que nos lo informe, y si no, que dé respuesta al presente punto de acuerdo, que solamente pretende solicitar información en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, difunda y transparente el Programa Social denominado *La Protectora* y su gobierno publique a la brevedad las reglas de operación del mismo.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo envíe un informe detallado respecto a los programas sociales que se encuentran ejecutando, así como el padrón de beneficiarios y las reglas de operación de cada uno.

Ambas solicitudes en pro de la transparencia en la delegación Miguel Hidalgo y en apego absoluto a la ley.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

Pedimos al Secretario si puede tomar por favor el sentido del voto de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No hay claridad en la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor le pediría al diputado Secretario si nos hace favor, como no hubo claridad, de volver a tomar el sentido de la votación de los compañeros diputados en el sentido de si la propuesta presentada es o no de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, si nos ayuda.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado, solamente que han levantado la mano, han bajado la mano, diputado Presidente. No sé si fuera correcto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver ¿algún diputado quiere pedir un receso?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. Primero que nada, ya se votó la urgente y obvia, ya se aprobó la urgente y obvia.

Yo agradecería que no paremos los trabajos de esta Diputación Permanente porque la fracción del partido mayoritario no se ha podido poner de acuerdo, podrían hacer el ejercicio de tratar de votar libremente el día de hoy sin un consenso y solamente que cada uno de los diputados vote de acuerdo a su juicio y a la razón o bien que se ponga a discusión el punto de acuerdo como debe de ser.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, creo que no ha sido claro el sentido del voto de los diputados. Yo declararé un receso de 5 minutos y después del mismo pediríamos a los diputados el sentido de su voto en torno a si es de urgente y obvia resolución. Gracias.

(A las 12:20 horas. Receso)

EL C. PRESIDENTE.- (12:30 horas) Se reanuda la sesión.

En virtud de que tengo una solicitud por escrito de la diputada Esthela Damián Peralta de realizar la votación nominal, pido por favor al Secretario que se expida una votación nominal, se convoque a una votación nominal con respecto al carácter de urgente y obvia resolución del punto de acuerdo que está a consideración de la Asamblea.

Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos. El sentido del voto es que los diputados que estén de acuerdo con que la propuesta sea de urgente y obvia resolución voten a favor y los que estén en contra de que esta propuesta sea de urgente y obvia resolución voten en sentido contrario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se abre el Sistema por 3 minutos para llevar a cabo la votación en comento.

A las diputadas y diputados les hacemos el llamado para que puedan ocupar el voto electrónico que se encuentra en cada una de las curules de ustedes debidamente asignada por favor.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Existe algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se pregunta a las diputadas y diputados si existe alguno que falte de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

Urgente y Obvia Resolución

EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO DIFUNDA Y TRANSPARENTE EL PROGRAMA SOCIAL "LA PROTECTORA"

15-05-2013 12:28

Presentes	14
Sí	6
No	6

Abstención 1
No votaron 1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Abstención
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No votaron
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*

Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hay una rectificación de voto. ¿Si, diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*

Mi voto es en contra de lo que acontece es que mi sistema no funciona.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hay una rectificación de voto de la diputada Damián y del diputado Moguel.

Entonces si me puede dar el diputado el sentido de la votación. Si podemos conocer el sentido de la votación, diputado Secretario.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Saldaña?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Negativo.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Saldaña manifiesta como negativo el sentido de su voto.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 8 en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En tal virtud no se considera de urgente y obvia resolución y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales competentes que se mencionen a que informen a esta Asamblea sobre la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable para detener y erradicar la deforestación y la tala clandestina en los Bosques de la delegación Milpa Alta del Distrito Federal, asimismo se exhorta a las autoridades federales y locales a que informen sobre los programas implementados y los recursos erogados en materia de desarrollo forestal y redistribución de servicios ambientales en dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada Gómez Blancas.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia diputado Presidente.

El suelo de conservación en el Distrito Federal constituye el 59 por ciento del área total que comprende su territorio. De acuerdo a información de la Secretaría del Medio Ambiente Capitalina y de la PAOT, cada día se pierde una hectárea del suelo de conservación por deforestación y tala inmoderada que puede llegar a ser clandestina. El hecho es que sólo el 41 por ciento de la superficie del Distrito Federal es suelo urbano, 61 mil 82 hectáreas, mientras que el 59 por ciento, 88 mil 442 hectáreas corresponden al suelo de conservación, la mayor parte del cual unas 62 mil hectáreas se encuentran bajo el régimen de propiedad social, ejidos, comunidades y pueblos.

La delegación Milpa Alta ocupa una superficie total de 28 mil 375 hectáreas que representan el 19.06 del área total del Distrito Federal. La zona ocupada por los pueblos rurales abarca una extensión de 1 mil 445 hectáreas en 12 poblados que conforman los asentamientos de la delegación, y 26 mil 930 hectáreas de conservación que representan un recurso estratégico para la Ciudad en los propósitos de rescate ecológicos, sustentabilidad y recarga

acuífera, que es aproximadamente del 30 al 32 por ciento del agua de la Ciudad de México.

Hace 20 años los recursos forestales cubrían una superficie de 3 mil 962 millones de hectáreas en todo el plantea. Para el año 2000 esta cifra se redujo a 3 mil 869 millones, es decir en una década la cubierta de bosques y selvas disminuyó un poco más de 90 millones de hectáreas, cifra alarmante si se considera el crecimiento de la población mundial y el incremento del dióxido de carbono en el planeta.

En la Ciudad de México el suelo de conservación se ha convertido en el objetivo fundamental de todo un proceso de crecimiento irregular que pone en peligro aspectos tan básicos para la Ciudad como su equilibrio climático y ecológico, sin olvidar la importancia de la cubierta forestal necesaria para la debida realización de los ciclos hidrológicos.

Los bosques de la Capital ocupan una superficie de 37 mil hectáreas, 25 mil hectáreas abarcan bosques bien conservados y 12 corresponden a bosques perturbados. Los bosques aportan diversos servicios ambientales como el aire vía fotosíntesis, regulan el balance del agua y la temperatura de la tierra, permiten la infiltración del agua a lo mantos freáticos y generan la proliferación de una gran diversidad biológica, además de servir de recreación y de vista panorámica para la sociedad.

Uno de los problemas más graves que enfrenta actualmente nuestra Capital es la pérdida de estas áreas, siendo las principales causas de deforestación la urbanización anárquica al permitir la apertura de bosques para su explotación o para construcción de vivienda e insistimos la tala clandestina.

Esta práctica ha proliferado debido entre otras causas a la falta de apoyo y programas a los agricultores de la zona que muchas veces prefieren fraccionar y vender.

El avance urbano en el suelo de conservación hacia el sur de la ciudad ocasiona una severa degradación ecológica impactando directamente en el aprovechamiento de los recursos naturales. Esta problemática ambiental y social podemos señalarla como responsables a las autoridades administrativas de los tres niveles de gobierno que a continuación se mencionan: la

SEMARNAT tiene la atribución de vigilar, estimular en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales el cumplimiento de las leyes, normales oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques, flora y fauna silvestre terrestre, acuática y pesca, así como imponer las sanciones procedentes.

Por su parte la CONAFOR tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas de conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

La PROFEPA tiene la facultad de programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, aplicables a la restauración de los recursos naturales a la preservación y protección de dichos recursos.

La PGR a través de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, tienen la facultad de investigar y perseguir los delitos contra el ambiente.

La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal tiene las atribuciones de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como de las normas federales que incidan en el ámbito de competencia de nuestra capital.

Establecer las políticas a que deba sujetarse la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente en el Distrito Federal y de establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales.

Esta dependencia a través de la CORENA, aplica programas dirigidos a regular, promover, fomentar, coordinar y ejecutar estudios y acciones en materia de protección, desarrollo, restauración y conservación de los ecosistemas.

En este mismo sentido las atribuciones referentes al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, forestales y agropecuarias en el ámbito local, corresponden a la SEDEREC, en términos de lo que dispone la Ley Orgánica

para la Administración Pública del Distrito Federal, su Reglamento Interior y la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

En el año 2010 una cantidad aproximada de 150 mil árboles como pino y Amelia Abeto fueron derribados por fuertes vientos y lluvias atípicas que devastaron los bosques de Milpa Alta, lo que ocasionó que los habitantes de los 12 Pueblos llegaran a un acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional Forestal, para poderlos explotar los bosques derribados. Dicho acuerdo permitió a los comuneros a aprovechar la madera derribada para su uso doméstico. Hoy día existe un plan permanente de reforestación en la demarcación, pero no existe ningún estudio científico que indique qué especies se deben plantar y cómo hacerlo.

En enero del 2013 diversos medios impresos y electrónicos dieron a conocer que diversas autoridades del gobierno capitalino clausuraron 4 aserraderos clandestinos y aseguraron maquinaria y 155 metros cúbicos de madera ilegal en San Pablo Ostotepec, en Milpa Alta. Se informó que la PAOT presentó la denuncia correspondiente ante la PGR y el saqueo y la tala clandestina en los bosques de Milpa Alta, hasta el día de hoy zona constante desde hace más de un año.

Reitero. La existencia en la viabilidad de los bosques del Distrito Federal y específicamente de la Delegación Milpa Alta están en grave riesgo, ante la contundencia de los datos que proporciona el saber científico y los alcances del andamiaje jurídico vigente para contrarrestar los efectos de este fenómeno.

En las vertientes penal, administrativa, pero sobre todo ambiental, se impone la instrumentación de las acciones públicas pertinentes, el medio ambiente del Distrito Federal y su ciudadanía, así lo exigen.

Por lo anteriormente expuesto, solicito ante la Soberanía del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la Diputación Permanente, se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano el siguiente punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales competentes que se mencionan, a que

informen a esta Asamblea sobre la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable para detener y erradicar la deforestación y tala clandestina en los bosques de la delegación Milpa Alta del Distrito Federal.

Asimismo, se exhorta a las autoridades federales y locales a que se informe sobre los programas implementados y los recursos erogados en materia de desarrollo forestal y retribución de servicios ambientales en dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Montiel, por favor.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Sí, solicitar a la diputada Karla Valeria, primero felicitarla por el punto de acuerdo y solicitarle si es posible adicionar a su punto de acuerdo el tema de los aserraderos clandestinos.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Claro que sí, muchas gracias, diputada y con gusto lo adicionamos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Salido, ¿con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado, solamente para pedirle a la diputada promovente si fuera posible hacer algunas modificaciones al resolutivo, para puntualizar cuáles son las autoridades a las que se les hace el exhorto y si me permitiría sugerirle una redacción un poco más acotada para tener claridad a qué autoridad se lo vamos a remitir.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Claro que sí, con gusto diputada. De hecho en el punto de acuerdo está muy bien delimitado, pero por cuestiones de tiempo no podemos decir en el sentido de las atribuciones, lo hubiera alargado mucho más, pero claro que sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia tiene el gusto de informar que está con nosotros una delegación de Legisladores y funcionarios del Congreso Municipal de la Ciudad de Hangzhou de la República Popular de China. Bienvenidos y muchas gracias por la visita.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Desarrollo

Social del Distrito Federal y a la Titular de la COPRED para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para llevar a cabo pláticas de sensibilización y conscientización dirigidas al personal que labora en la Administración Pública Local con el fin de prevenir y erradicar prácticas de discriminación laboral por homofobia, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

En la actualidad el término *homofobia* hace referencia al rechazo, odio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, pudiendo extenderse este concepto hacia otras orientaciones sexuales. Esta patología social se hace más notoria en espacios en donde se pasa la mayor parte del día, como la escuela o el trabajo. Puede presentarse en forma directa o difusa siendo motivo de grandes conflictos para los afectados.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional Contra la Homofobia, que tiene como objeto promover acciones de sensibilización para luchar contra la homofobia, la bifobia y la transfobia en lo largo y ancho del mundo.

Hoy en día en aproximadamente 80 países aún se criminaliza la homosexualidad y se condenan los actos sexuales entre personas del mismo sexo con penas privativas de la libertad. En 9 de estos países como Afganistán, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudita, Emiratos Árabes y Yemen se castiga con pena de muerte.

Nuestro país ha suscrito una cantidad considerable de tratados internacionales sobre derechos humanos, sin embargo por razones sociales y culturales, pese a todos los esfuerzos realizados aún persiste la desigualdad de trato, discriminación y agravios, producidos con mayor frecuencia en el entorno escolar y laboral a este sector de la población, siendo señalados y ridiculizados con frases vejantes que laceran su integridad psicoemocional.

En muchos ámbitos laborales esta versión es expresada de manera directa y muchas veces con un toque humorístico, aunque no deja de humillar y lastimar. Esto lleva a las personas homosexuales a callar su realidad, fingir algo que no son o estar constantemente a la defensiva. Mediante este accionar los trabajadores homofóbicos buscan generar un supuesto sentido común que estigmatice cualquier diferencia.

En algunos espacios de trabajo la situación se torna abiertamente agresiva, se trata de comportamientos, comentarios, actitudes y acusaciones mal intencionadas hacia los empleados que han declarado abiertamente su inclinación o de los que se cree que son homosexuales. Esta situación puede incluso llegar a plasmarse en despidos, amenazas, intimidaciones y hasta ataques físicos. Es necesario que se rechacen estas actitudes y se promuevan espacios de integración para todos y todas sin importar las diferencias.

De conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prohíbe categóricamente la discriminación por cuestiones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Bajo estas circunstancias, es obligación de todas y cada una de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todas las personas gocen sin discriminación alguna de la totalidad de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Carta Magna, así como en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, según se prevé en el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Es por ello que el objeto de nuestra propuesta es que este órgano local se sume a la tarea de sensibilizar a las personas que laboran tanto en la Administración Pública Local, a través de pláticas informativas a fin de que las instancias gubernamentales sean espacios de tolerancia y respeto, libres de discriminación laboral por homofobia.

Por lo anterior, diputadas y diputados, solicito su voto a favor de esta propuesta, ya que es necesario fortalecer los mecanismos públicos responsables para promover la igualdad y la no discriminación, fomentar condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades, trato y el ejercicio pleno de todos los derechos de las personas homosexuales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría...

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, sólo para hacerle una atenta sugerencia a la diputada Miriam, si me pudiera aceptar un comentario a la propuesta en turno.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Solamente comentar que por parte del Partido Acción Nacional estamos en pro de la propuesta, nos parece acertada, evidentemente estamos en contra de la discriminación hacia personas de diferentes preferencias sexuales.

Preguntarle si nos puede aceptar la sugerencia. Creo que la COPRED podría ser la institución indicada para realizar la capacitación a los servidores públicos porque cuenta con los especialistas, con los técnicos referente a la temática que se propone para darle formalidad a la capacitación a todos los servidores públicos. Entonces, si puede tomar en cuenta nuestra sugerencia evidentemente apoyaríamos la propuesta que ha presentado.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Así es, diputado Anaya. De hecho independientemente de la redacción en el orden del día, la lectura que dio del punto el diputado Vidal Llerenas comentó que sería en coordinación, la

doctora Rosa Icela con la COPRED, ya está contemplado, diputado. Gracias por su observación.

EL C. PRESIDENTE.- Aclarado entonces.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Montiel, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Sí, comentarle a la diputada Miriam Saldaña, que evidentemente el tema nos parece importante, hacer el mismo señalamiento que el diputado Orlando Anaya, en el sentido de que sea el COPRED quien facilite la información y que pueda participar en el planteamiento de este punto de acuerdo. Felicitarla nuevamente porque me parece un tema muy importante, tenemos qué trabajar en la Ciudad en torno a ello, en esta Ciudad que es de carácter libertario y progresista, no debemos permitir que sigan pasando circunstancias de discriminación y tenemos un órgano que debo decir que es el único en el país a nivel estatal y que eso nos permite trabajar de manera importante. Entonces si nos permitiera hacer dentro de la redacción del punto de acuerdo la adición del tema del COPRED.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Así es. Aceptado, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Chairez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades para los efectos legales pertinentes.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a los impactos en las políticas públicas en materia de desarrollo social que han tenido los programas sociales y sobre el cumplimiento de las deficiencias señaladas por la UNAM en esa materia en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, licenciado Rufino León Tovar, así como a los 16 jefes delegacionales, a efecto de que con base en sus atribuciones realicen las acciones necesarias para implementar el programa Unidad Segura para acreditar los taxis que estén dentro del marco legal correspondiente, a efecto de que los usuarios de este tipo de transporte público puedan identificarlos como vehículos seguros y así combatir y erradicar los taxis piratas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Actualmente se calcula que en la Ciudad de México transitan 130 mil taxis regulares y un aproximado de 45 mil taxis piratas, aunque no existe un censo oficial por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad. Dichas unidades son aquellas que no cumplen con los requisitos que exige la SETRAVI, por ejemplo ser vehículos recientes, aprobar revisiones mecánicas periódicas y cumplir con los colores establecidos.

En este periodo y con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público denominado Taxi, en la delegación Cuajimalpa de Morelos se dio inicio a un programa denominado *Unidad Segura*, mismo que va encaminado a emprender un verdadero reordenamiento vial y disminuir el impacto al medio ambiente. Este innovador programa busca combatir las unidades irregulares, es el primero de su tipo en el Distrito Federal, consiste en otorgar un distintivo a las unidades que estén dentro del marco legal para que la gente pueda identificarlos como vehículos seguros.

Esta medida va encaminada a que el usuario tenga confianza en unidades seguras del transporte público, teniendo preferencia sobre este sistema y con esto paulatinamente lograr que se erradiquen los taxis piratas y las bases irregulares.

Las unidades concesionadas que quieran ingresar a este programa deberán contar con los siguientes requisitos de manera obligatoria:

Estar reconocidos por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal

Garantizar estar aseguradas conforme a la ley

Contar con operadores calificados que posean tarjetón vigente

Capacitados y aprobados mediante exámenes médicos, de conocimiento psicológico y de aptitud de servicio.

Los taxis adscritos al Programa *Unidad Segura* están obligados a ofrecer las tarifas oficiales, además promoviendo una responsabilidad ecológica las unidades deberán ser seminuevas para que su impacto ambiental sea mínimo.

Cada taxi podrá ser identificado como *Unidad Segura* por una calcomanía foliada que lo distinguirá. Cualquier anomalía reconocida por el usuario podrá ser reportada con el número que cada vehículo pondrá al teléfono que la SETRAVI o las Delegaciones Políticas designen para tales efectos.

Resulta indispensable que la Secretaría de Transporte y Vialidad diseñe programas operativos que verdaderamente coadyuven a combatir y erradicar por completo la existencia de taxis irregulares, mejor conocidos como piratas, ya que en algunos casos son una herramienta más del crimen organizado, ejecutándose en su interior robos, violaciones y hasta asesinatos.

Derivado de lo anterior en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo creemos importante dar cauce a un programa como el que ya se ha descrito en el cuerpo de esta propuesta, ya que con esto se puede dar certeza a las y los capitalinos que diariamente hacen uso de este transporte.

En el entendido de que una vez que las unidades hayan sido validadas por la Secretaría de Transporte y Vialidad, se les otorgue una calcomanía foliada distintiva que genere confianza en los usuarios.

Una vez hecha esta exposición hago un llamado a las y los legisladores integrantes de esta Diputación Permanente en este Organismo Local, a efecto de que emitan su voto a favor del siguiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Chairez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. En este caso está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias enfocadas a mejorar el servicio y la atención a mujeres embarazadas desde el periodo de gestión y hasta después del parto, a fin de disminuir el número de muertes maternas en la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, con el permiso de la Presidencia.

Someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias, enfocadas a mejorar el servicio y atención a mujeres embarazadas desde el periodo de gestación y hasta después del parto, a efecto de disminuir la muerte materna en la Ciudad de México.

Según información de la Organización Mundial de la Salud, cada día mueren en el mundo aproximadamente mil mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto.

En comparación con las mujeres de más edad, las jóvenes adolescentes tienen mayores riesgos, complicaciones y muertes por consecuencias relacionadas al embarazo.

La atención especializada, oportuna y de calidad antes, durante y después del parto, puede salvar la vida de aquellas mujeres embarazadas y de los recién nacidos. Cabe resaltar que las muertes maternas en la mayoría de los casos pudieron prevenirse.

El incremento de la salud materna es uno de los 8 objetivos de desarrollo del milenio, los países se comprometieron a reducir la mortalidad materna en un 75 por ciento entre 1990 y el año 2015.

El alto número de muertes maternas son el reflejo de la inequidad en los servicios de salud en México y en nuestra Ciudad de México en este caso. En muchos casos se derivó por negligencia del personal que atiende a estas mujeres.

El mayor riesgo de mortalidad materna corresponde a la población adolescente menores de 15 años. Las complicaciones del embarazo y el parto son la principal causa de muerte de las adolescentes en la mayoría de los países en desarrollo, incluido México.

En este mismo sentido, la Organización Mundial de la Salud refiere que la mayoría de los casos de mujeres embarazadas que mueren, fueron producidas por complicaciones durante el embarazo y especialmente en la etapa de gestación. Entre las consecuencias existentes durante el embarazo destaca las hemorragias graves, infecciones, hipertensión y el aborto en su caso.

Por otro lado, según información del Observatorio de Mortalidad Materna en México, con datos obtenidos de la Dirección General Epidemiología, señala que el Distrito Federal ocupa el tercer lugar con el mayor número de muertes maternas al registrar un total de 21 fallecimientos hasta este mes.

Según en lo dispuesto por la Ley de Salud del Distrito Federal sobre la protección a la salud, que considera como básica la atención materno infantil, se deberá contar con los mecanismos sanitarios necesarios para prevenir o tratar de manera adecuada, especializada y profesional las complicaciones antes, durante y después del parto.

Asimismo, debe incentivarse la especialización de la obstetricia y la pediatría en las diferentes instancias de salud del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que la Ciudad de México cuente con especialistas de alto nivel que brinden un servicio digno, profesional, ético y humano durante la atención y tratamiento clínico oportuno.

Conjuntamente para evitar la muerte materna, será imprescindible reforzar las acciones en materia de prevención de embarazos no planeados en mujeres adolescentes, quienes son también las más vulnerables a morir por consecuencia relacionadas al embarazo.

Por lo antes citado, estamos en la necesidad de contar con acciones eficientes, profesionales, especializadas, éticas y humanas por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para evitar el mayor número de muertes maternas.

Pediría con mucha insistencia a mis compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias, la posibilidad de apoyar esta propuesta que también es necesaria para poner en orden y en alto el nombre de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Por favor, diputada Montiel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Orlando Anaya por traer el tema, me parece importante, y solicitarle que pudiéramos adicionar al punto de acuerdo una revisión permanente a estos temas, pero que busquemos, hallemos ahorita en la redacción, en la lógica justamente de cómo hacemos, porque considero que los servicios de salud de la ciudad han atendido de manera adecuada y nunca es suficiente el tema de

salud. Entonces que podamos apoyar en este sentido y coordinar bien con el Gobierno de la Ciudad el dar seguimiento a esta información en materia de las mujeres en gestación.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Sí, con mucho gusto y muchas gracias, diputada Ariadna Montiel.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a implementar las

acciones necesarias para el respeto, cumplimiento y aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano en el Primer Cuadro de la Ciudad, evite el estacionamiento de vehículos en lugares prohibidos e inhiba la proliferación de *franeleros*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a implementar las acciones necesarias para el respeto, cumplimiento y aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano en el Primer Cuadro de la Ciudad, evite el estacionamiento de vehículos en lugares prohibidos e inhiba la proliferación de *franeleros*.

Derivado de la demanda de servicios y actividades comerciales, así como en el aumento del tránsito vehicular y de las impredecibles manifestaciones sociales y culturales, entre otros fenómenos propios del Centro Histórico, provoca que de manera cotidiana la circulación y el libre tránsito en el Primer Cuadro de la Ciudad de México sea caótico e incluso imposible para automovilistas, peatones, ciclistas y vehículos de emergencia.

Atendiendo el informe anual 2012-2013 de la Secretaría de Seguridad Pública, aproximadamente 4.7 millones de vehículos circulan diariamente por la ciudad, lo que provoca que las vialidades primarias y secundarias estén rebasadas por su capacidad.

En el año 2003 entró en vigor la operación del Programa de Ordenamiento Vial en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual consistía en la inmovilización de los vehículos estacionados en las calles del Primer Cuadro de la Ciudad entre las 10 de la mañana y las 20 horas, aplicándose una sanción correspondiente.

Desde 2011 la Secretaría de Seguridad Pública implementa un dispositivo en las calles del Centro Histórico a fin de retirar automóviles que se encuentren estacionados en lugares prohibidos.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública también ha realizado diversas acciones en las que ha exhortado a las y los conductores de vehículos para que hagan uso de los estacionamientos públicos o bien que opten por el transporte público de pasajeros, con el objeto de facilitar su movilidad y por supuesto para propiciar las condiciones adecuadas para el libre tránsito y circulación en las vialidades del Primer Cuadro, además de los beneficios que traerá a la movilidad de peatones y ciclistas, así como el impacto positivo al medio ambiente por la reducción de emisiones contaminantes.

No obstante, en medios impresos de comunicación en recientes días se dio a conocer que a través de un recorrido por diferentes vialidades en el Centro Histórico son utilizadas como estacionamientos, operadas por *franeleros*, por personas que cobran entre los 30 y 40 pesos, mismos que actúan bajo la ilegalidad y el despotismo para permitir a las personas estacionar su vehículo en vialidades de este perímetro, lo cual estará prohibido estacionarse las 24 horas a partir de este año.

De no atender de manera particular esta problemática nos enfrentamos a un círculo vicioso de irregularidades y desorganización en la vía pública e incluso se dará pauta a la proliferación de actos corruptos por parte de personas que lucran con las vías públicas, como son los llamados *franeleros*, y de los propios automovilistas.

La correcta ejecución de las políticas públicas dirigidas a disminuir el uso del automóvil y promover el uso adecuado de las vías públicas comienza por la aplicación de las disposiciones reglamentarias y de la ejecución de sanciones correspondientes. Igualmente la aplicación de las sanciones dispuestas para quienes comentan alguna infracción inhibirá la operación de aquellas personas, mejor conocidas como *franeleros*, que lucran con el bien público de todos y todas las capitalinas, de este modo también se propiciará el orden público y la adecuada administración de los espacios y vialidades de acuerdo al nuevo paradigma en materia de movilidad urbana.

Reiteramos la importancia sobre el libre tránsito en las vías públicas para que la movilidad y el desplazamiento en el Distrito Federal, especialmente en el

primer cuadro, sea óptima y eficiente para todas aquellas personas que de manera cotidiana no circulamos por tan importantes vialidades.

La adecuada administración, organización y el respeto a los espacios públicos, como son las vialidades en nuestra capital, se verá reflejado de manera tangible en beneficios múltiples para todos los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Gobierno y al Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo sobre las acciones y resultados de la recomendación 7-2013 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 10 de abril del 2013 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 7/2013 por violaciones a derechos humanos registradas el 1º de diciembre del 2012 durante operativo policiaco.

La mencionada recomendación está dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por violaciones a derechos humanos, los derechos a la libertad y seguridad personales, así como los relacionados con el debido proceso, el derecho a la integridad personal y el derecho a la manifestación y la protesta de 99 personas.

Es importante señalar y reconocer que responsablemente esta recomendación fue aceptada en su totalidad por las tres instituciones de gobierno a las cuales fue dirigida.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió su recomendación 7/2013 por las violaciones a derechos humanos de 99 personas en el contexto del operativo policiaco del pasado 1º de diciembre de 2012, denominado por las autoridades del Distrito Federal como transmisión del Poder Ejecutivo federal y Palacio Nacional. La Comisión determinó que en el operativo del 1º de diciembre de 2012 existió una deficiente operación policial que motivó o toleró por acción o por omisión daños en propiedad privada o pública, detenciones arbitrarias, agresiones con distintos niveles de violencia que fueron proferidas por particulares a otras ciudadanas y

ciudadanos, así como a la policía de la Ciudad de México y evidentes abusos que denotan brutalidad policiaca contra ciudadanas y ciudadanos sin justificación alguna.

Dichos comportamientos de la autoridad, aunados a la desproporción de las acusaciones realizadas por el ministerio público a los errores en la consideración de los plazos procesales y el maltrato sufrido por las víctimas en prisión, son parte de un proceso que a la postre conduce a la impunidad. Desafortunadamente los resultados de la investigación demostraron que las autoridades de la Ciudad de México actuaron de manera desorganizada y ante su propia ineficacia reaccionaron de manera notoriamente desproporcionada.

Según la recomendación que nos ocupa, no obstante los esfuerzos para encapsular al grupo que durante varias horas realizó actos notoriamente violentos, la policía nunca logró llegar a tiempo, pese a los llamados que en distintos momentos se hicieron por parte de los comercios, primero de avenida Juárez y luego sobre Reforma. La policía tampoco pudo concretar un dispositivo de protección, incluso en los momentos de mayor beligerancia ante avenida Juárez, los mandos a cargo del operativo decidieron que el contingente detuviera su avanzada y siguiera conteniéndolo, a pesar de que a unos metros estaban ocasionando daños a las instalaciones de varios comercios y finalmente tampoco lograron llegar a Reforma, entre la fuente del Bicentenario y el monumento a la Madre, donde el grupo que a decir de la policía ya se había dispersado, en realidad siguió ejerciendo violencia contra edificios y comercios de esa parte de la Ciudad.

La investigación demostró distintos grados de brutalidad policial en 6 casos en los que se infligieron múltiples golpes, vejaciones de connotación sexual, lesiones con dispositivos electrónicos y agresiones verbales. La actitud desproporcionada de la autoridad se manifestó también en la decisión del ministerio público para acusar a todas las personas detenidas por el delito de ataques a la paz pública, sin diferencia de entre quienes no debieron ser consignados por ser evidentemente inocentes y entre a quienes probablemente debieron serle imputada la responsabilidad por daños en propiedad privada, al patrimonio público o bien por lesiones.

El comportamiento desproporcionado de la policía pudo estar relacionado con la sobreexposición a la violencia de la que fueron objeto muchos agentes, a quienes se les ordenó contener los embates de sus agresiones y se les exigió desempeñar sin reparar en que todas sus condiciones físicas no eran las óptimas, además de ordenársele detenerse y no actuar en momentos de mayor beligerancia. Sin bien estas circunstancias no justifican el actuar de la policía, sí expone la necesidad de un examen profundo de la propia institución policial.

Derivado de lo anterior y en nombre de la diputada Olivia Garza, se pone a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Gobierno y al Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo sobre las acciones y resultados de la recomendación 7/2013 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativo del Distrito Federal, se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos mercantiles de impacto zonal que se ubican en su demarcación, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los órganos políticos administrativos de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa y

Venustiano Carranza para que realicen acciones de prevención y protección civil respecto al incremento de actividad volcánica del Volcán Popocatepetl, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia señor Presidente.

Como es sabido el Volcán Popocatepetl incrementó su actividad el domingo 12 de mayo pasado registrando 20 exhalaciones aisladas de baja y moderada intensidad, provocando que el Centro Nacional de Prevención de Desastres anunciara que el Semáforo de Alerta Volcánica pasaba de amarillo fase 2 a amarillo fase 3.

Asimismo el día de ayer el Volcán tuvo un evento explosivo registrado a las 9.56 horas y el Sistema de Monitoreo del Volcán Popocatepetl ha registrado 14 exhalaciones de moderada intensidad que produjeron emisiones de vapor de agua, gas y en ocasiones ligeras cantidades de ceniza, además se presentaron 40 minutos de temblor de alta frecuencia y baja amplitud que se asocia al emplazamiento de magma dentro del Volcán.

De la misma forma se registró a la 1.46 de este miércoles un evento explosivo que generó una columna de ceniza mayor a 3 kilómetros de altura que los vientos dispersaron al noroeste.

De acuerdo con el CENAPRED el estallido lanzó fragmentos incandescentes que se depositaron en todo el edificio volcánico y alcanzaron distintas distancias de hasta 1.5 kilómetros desde el cráter, asimismo el organismo agregó que luego de ese evento ocurrió un episodio de temblores pasmódico acompañado de fragmentos incandescentes a una distancia de 500 metros sobre la ladera noroeste, por lo que la alerta se mantiene en amarillo fase 3.

Un temblor es un tipo de terremoto característico de los volcanes causado por el movimiento del magma. La poca energía que se emplea en producir las vibraciones comparada con la de un sismo de naturaleza tectónica, hace que los temblores sean imperceptibles para las personas por lo que su caracterización se hace mediante el registro de un sismómetro.

Compañeros diputados, como es de su conocimiento, la protección civil es el conjunto de disposiciones, planes, programas, medidas y acciones destinadas a salvaguardar la vida y proteger a los bienes y entorno de la población, incluyendo su participación con las autoridades en acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural que representen un riesgo.

De la misma forma en el Distrito Federal la protección civil está a cargo de un sistema que tiene como finalidad primordial salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores puedan ocasionar daños a la estructura de los servicios vitales en los sistemas estratégicos en la propia Ciudad de México, siendo el titular del Sistema del propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cabe destacar que el nivel de alerta del Semáforo Volcánico amarillo fase 3, es el último nivel de prevención. Si se sigue incrementando la actividad volcánica se activa el nivel rojo, provocando la evacuación inminente de las poblaciones aledañas al propio Volcán.

En consecuencia, en el caso de llegar a una fase de alerta roja el Distrito Federal debe solidarse con los afectados y poder alojar a miles de familias de una forma adecuada.

Para el Distrito Federal se tiene el riesgo latente de la caída de ceniza proveniente del Volcán, por lo que la ciudadanía debe de estar informada y preparada, la ceniza puede producir afectaciones en el sistema respiratorio como por ejemplo tos, irritación, secreción nasal, irritación y dolor de garganta, siendo imperante que al momento de salir a la intemperie en el momento de la caída de la ceniza, la ciudadanía se proteja.

De la misma forma la ceniza por su naturaleza cuando es mojada incrementa el peso, pudiendo dañar estructuras y edificios, por lo que debe ser retirada de techos y azoteas en el menor tiempo posible.

Es así, compañeras y compañeros diputados, que la administración pública local a través de su titular, del Ejecutivo Local y de los jefes delegacionales de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa y Venustiano Carranza, delegaciones más afectadas por la caída de ceniza, debido a su cercanía con

el coloso, deben de realizar acciones de prevención y de protección civil con la finalidad de que este fenómeno perturbador no tenga ninguna consecuencia que lamentar en el Distrito Federal.

Por lo tanto se propone el presente punto de acuerdo para que se exhorte a las autoridades del Distrito Federal, de manera particular a los titulares de los órganos político administrativo de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa y Venustiano Carranza, para que realicen acciones de prevención y protección civil, respecto al incremento de actividad volcánica del volcán Popocatepetl.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en la demarcación territorial de Iztapalapa, Jesús Valencia Guzmán, un informe pormenorizado de las acciones que se están realizando para evitar el ecocidio que se está realizando con la tala de árboles en el Cerro de la Estrella, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Cases, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional de Iztapalapa, lleve a cabo las acciones jurídicas y políticas para la liberación de la Dirección Territorial de Santa Catarina, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Diputado Presidente, presento el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 y le pido se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

De acuerdo al artículo 39 de la citada ley, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas.

De igual manera le corresponde prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, así como a aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo.

También debe designar los servidores públicos de la delegación, sujetándose a las disposiciones del servicio civil de carrera, en todo caso los funcionarios de confianza, mandos medios y superiores serán designados y removidos libremente por el jefe delegacional.

Ahora bien, desde el 1° de mayo el ex Director Territorial de Santa Catarina, Luis Felipe Alvarado, se ha atrincherado en lo que fueran sus oficinas después de haber sido despedido y de acuerdo a las autoridades delegacionales, el ex funcionario fue destituido por actos de corrupción.

A partir de ese momento, aproximadamente 30 trabajadores apoyaron al ex funcionario y se encerraron con él en el inmueble localizado en la colonia Santiago Acahualtepec, para exigir su restitución y el delegado anunció que todos los atrincherados estaban despedidos, además de que se reubicó la sede de la Dirección Territorial en otro sitio.

Ante esta situación se está afectando la realización de obras y servicios a los vecinos de la zona y es necesario que se reabran inmediatamente las instalaciones porque a nadie beneficia esta situación.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional de la Demarcación Territorial de Iztapalapa, lleve a cabo las acciones jurídicas y políticas necesarias para la liberación inmediata de las oficinas de la Dirección Territorial de Santa Catarina que desde el 1° de mayo es ocupada por ex funcionarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turna entonces para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre el estado en que se encuentra el Bordo Poniente y la licitación con la Empresa BMLMX Power Company, así como la situación laboral de los 1,500 pepenadores, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

El siguiente punto de acuerdo es a nombre propio y de mi compañero el diputado Jaime Ochoa Amorós.

En 1982 fueron autorizados para su funcionamiento terrenos del ex Vaso de Texcoco para crear el relleno sanitario de Bordo Poniente. Aunque su uso intensivo se registró en 1985 cuando fue necesario depositar en la primera etapa del tiradero los escombros de los edificios derrumbados o dañados en los sismos, en noviembre de 1992 el Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal y la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión Nacional del Agua celebraron un convenio para el uso de terrenos federales del Lago de Texcoco para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.

El depósito se rezaga de la construcción del drenaje profundo, el control y manejo de las aguas residuales de la Ciudad de México y la construcción del

arco norte de Periférico en el tramo comprendido entre Alameda Oriente y el Río de los Remedios.

Las primeras 3 etapas del Bordo cerraron en 1994, cuando autorizó el entonces Departamento del Distrito Federal la habilitación de la 4ª etapa, con una superficie de 472 hectáreas que tendrían capacidad para recibir desechos hasta 2004 o hasta que la montaña de desechos alcanzara una altura de 12 metros sobre la superficie.

El Gobierno del Distrito Federal obtuvo en 2004 una extensión de 4 años en la vida útil del basurero, en parte porque no prestó otras opciones de disposición de 12 mil toneladas de desecho que genera la Capital.

En 2008 la administración capitalina exigió una nueva extensión del plazo para el cierre, aumentando la altura de la macro celda de desechos hasta 18 metros en el centro.

En 2010 la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, administradora del ex Vaso de Texcoco, emplazó al Gobierno del Distrito Federal a cerrar el relleno sanitario el 31 de diciembre de ese año.

El Bordo cerró el 19 de diciembre de 2011, cuando según CONAGUA la altura de la montaña de basura alcanzó 20 metros en el centro del marco celda, comprometiendo la estabilidad de la membrana plástica que hay en el fondo del relleno.

Se calcula que de 1994 a la fecha se depositaron unos 70 millones de desechos de Bordo Poniente. Tras su cierre, continuaron ingresando a una planta de composta que se utiliza en la marco celda de desechos.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Obras y Servicios anunció el pasado 1º de noviembre que la empresa BMLMX Power Company será la firma encargada de la captura del biogás del relleno sanitario Bordo Poniente.

De acuerdo al INEGI, el Distrito Federal produce aproximadamente 12 mil toneladas de residuos sólidos, de las cuales 48% proviene de domicilios y el 52% es generado por sector público y privado. Aproximadamente sólo el 35%

de los residuos sólidos recolectados en el Distrito Federal son dispuestos en rellenos sanitarios controlados.

Por otro lado, los botaderos en los cuales se depositaban los residuos a cielo abierto reciben el resto, a esto se debe sumar los sitios de disposiciones ilegal, que de acuerdo a la Comisión de Ecología de la Asamblea de Representantes, el número alcanzó 1,200.

Una característica particular en el manejo de RCM en países como México es la participación activa de estratos socioeconómicos marginales de la población asociados a condiciones de pobreza y desempleo. Este grupo social es una realidad dentro del manejo de los RSM, sin embargo en la mayoría de los casos no son integrados y considerados por los agentes públicos y/o privados al momento de mejorar los actuales sistemas de RSM, lo cual provoca una profundización mayor de los problemas sociales, la marginalidad que diariamente enfrentan y viven los trabajadores del sector informal es diversa.

No tan sólo son asalariados parcialmente por la autoridad, sino que también es la misma comunidad que desconoce los beneficios que estas personas reportan con la actividad a la sociedad en su conjunto en mejorar la gestión de residuos.

Entre los beneficios generados por los trabajadores del sector informal en el manejo de RSM, a partir del desvío de residuos de la corriente ...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si pudiera concluir por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí. Hacia procesos de reutilización y reciclaje son: beneficios sociales, crea una fuente de empleo para un número importante de la población, estratos socioeconómicos bajos, beneficios económicos, generar ahorro a la sociedad en su conjunto, disminuir la cantidad de RSM que debe de manejar.

Por último, la inexistencia de información cuantitativa y cualitativa sobre los trabajadores del sector informal es evidente. Esto requiere con urgencia el levantamiento de información con el propósito de profundizar su realidad social, ambiental y económica. El conocimiento de tal realidad permitirá identificar y proponer alternativas para la formalización parcial o total de las actividades

desarrolladas por los trabajadores del sector informal, lo que permitirá potenciar los actuales beneficios que entregan a la sociedad y al ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal implementen un programa generalizado para que todos los bares, discotecas y antros nocturnos del Distrito Federal tengan hoja de registro a la entrada y salida de dichos establecimientos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

El siguiente punto de acuerdo es a nombre de mi compañero el diputado Jaime Ochoa Amorós.

Cuántos muertos sin reconocimientos, cuántas tragedias sin previsión, cuántos cuerpos no reconocidos, cuántas muertes no lloradas, cuántos cuerpos sin cristiana sepultura, como lo indican los usos y costumbres y todo por no implementar programas de prevención y control en bares, discotecas y antros nocturnos, donde la gente entra por diversión y quizás sin saberlo ya no pueda salir o no haya ninguna prueba de acceso al lugar y para muestra no podemos olvidar lo que ha pasado a nivel mundial.

28 de noviembre de 1942, 491 muertos al incendiarse el Night Club Coconut Group de Boston, la mitad quedaron irreconocibles y no había lista de acceso,

por lo cual no se contaba con la verdadera cifra de muertos; 1º de diciembre de 1970, 146 muertos en el incendio del Club Sans et en Francia; 13 de mayo de 1972, 116 víctimas mortales al quemarse una discoteca de Osaka, Japón; 3 de noviembre de 1974, perecen 154 personas en un incendio en una sala de Seúl en Corea del Sur; 28 de mayo de 1977, mueren 164 personas en el incendio del cabaret Beverly Hill de SolGay en Tokio; 27 de noviembre de 1994, un incendio en la discoteca de Fox en China causa 234 muertos; 18 de marzo de 1996, 52 muertos en el incendio de la discoteca Oson de Manila en Filipinas; 27 de diciembre de 2000, 320 muertos en el incendio de una discoteca de Long Jack en provincia de Gena, China; 29 de agosto de 2004, al menos 6 muertos y 117 heridos el hundirse el segundo piso de una discoteca donde se celebraba una fiesta en Sao Paulo, Brasil; 30 de diciembre de 2004, un total de 193 personas mueren y 700 más resultan heridas en un incendio de la discoteca República Cromañón en Buenos Aires, Argentina; 27 de noviembre de 2006, 9 personas murieron en un incendio declarado en la discoteca Jersey al este de Santo Domingo provocado por un fallo eléctrico; 19 de abril de 2008, un incendio durante un concierto de rock gótico en la discoteca Factory en Quito, Ecuador, causa 19 muertos; y cómo olvidar la tragedia que movió a nuestro México, 20 de octubre de 2000, 20 personas mueren calcinadas en un incendio en la discoteca Lobohombo; 1º de diciembre de 2002, un total de 47 personas y 15 de ellas mujeres mueren en la discoteca y club nocturno La Guajira, en Caracas, y el último pero no menos lamentable suceso, 27 de enero de 2013, incendio en la discoteca Kiss de Brasil, deja 245 muertos, de los cuales no se podía reconocer a la mitad de los que ahí perecieron debido al estado calcinado del cuerpo.

Es por ello que las estadísticas nos llaman a pronunciarnos por un programa que ayude a la prevención y localización de los clientes en su estadía durante su visita en bares, discotecas o centros nocturnos, para que sirva como prueba si existiera un siniestro de cualquier índole que el ciudadano sí se encontraba en dicho lugar, con hora de acceso y hora de salida.

Sabemos que nos falta mucho como protección civil, pero quizá estas acciones permitan seguir caminando para la Capital que todos queremos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Tláhuac, a que cumplan con lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal e instalen sus Consejos de Fomento y Desarrollo Cultural, y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que de conformidad con el decreto publicado el 10 de mayo del presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dé seguimiento puntual a los casos antes mencionados, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputados, compañeros y compañeras todas.

El 8 de noviembre pasado presentamos aquí en el Pleno de la Asamblea Legislativa un punto de acuerdo pidiéndoles a los delegados, a los jefes delegacionales del Distrito Federal que conforme al artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, instalaran sus Consejos de Cultura Delegacionales. La ley es muy clara en este sentido, los Consejos Delegacionales de Cultura buscan ser cuerpos colegiados que acompañen a la toma de decisiones sobre acciones, sobre políticas públicas, sobre programas a los jefes delegacionales en lo que refiere a materia cultural. Sabemos que la cultura por su misma naturaleza plural, su misma naturaleza diversa, pretende y es necesario que se integre en el aspecto público con diferentes voces y que las acciones tomadas por parte del gobierno siempre consideren estas voces para tomar decisiones más precisas y adecuadas a las necesidades de cada una de las demarcaciones.

Lo presentamos este punto de acuerdo por el artículo 132, en la Comisión lo dictaminamos, no ha pasado al Pleno este Artículo, pero en paralelo presentamos una iniciativa que hoy es ley, para que en caso de que los Jefes Delegacionales hicieran caso omiso a este mandato de ley, instalarán en tiempo y forma sus consejos delegacionales, darle atribuciones a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que así lo hiciera.

El 10 de mayo pasado se publicó esta Ley en la Gaceta del Distrito Federal y a partir de esa fecha hasta ahora la Secretaría de Cultura de la Ciudad está facultada para poder en caso de omisión de los Jefes Delegacionales instalar estos consejos de cultura.

Lo cierto, compañeros, es que seis meses después de lo que marca la ley y después de estos múltiples llamados, de estos puntos de acuerdo, de estas iniciativas, de conversaciones que hemos mantenido inclusive con los Jefes Delegacionales, existen Delegaciones que no han instalado sus consejos de cultura. A saber, la Delegación Alvaro Obregón, la Delegación Cuajimalpa, la Delegación Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Tláhuac, no han instalado sus consejos de cultura conforme marca la ley.

¿Qué es lo que le estamos pidiendo el día de hoy a los Jefes Delegacionales que llevan seis meses de retraso con este tema? Que lo hagan a la brevedad, pero si no, a la Secretaría de Cultura muy respetuosa y sabiendo que lleva muy poco tiempo de publicada la Ley, que lo antes posible por el incumplimiento de estas Delegaciones convoque a la instalación de estos consejos de cultura en estas Delegaciones que hace falta.

En el trienio pasado se concluyó la administración de algunos Jefes Delegacionales sin que instalaran el consejo de cultura, el consejo de cultura delegacional pasó su administración y nunca se instaló, y pasó la V Legislatura y en ese caso tampoco hizo nada porque esta parte tan importante de la Ley, tan importante para la política y vida cultural de la Ciudad se tomara en cuenta.

Yo los exhorto, compañeros, a que nos acompañen en este punto de acuerdo para que este exhorto llegue a los Jefes Delegacionales y de igual forma a la Secretaría de Cultura para poder estar en la normalidad, legislar, normalidad

jurídica y que tengamos una vida cultural plena en la Ciudad a través de los órganos, que para eso fueron creados a través de la Ley.

Voy a leerles el texto de los dos puntos de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales de Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Tláhuac, a que cumplan con lo establecido por el Artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, instalen sus consejos de fomento y desarrollo cultural.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que de conformidad con el decreto publicado el 10 de mayo del 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de seguimiento puntual a los casos antes mencionados.

Gracias por su atención, compañeros diputados. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por lo tanto se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, para que oficialice por los medios jurídicos correspondientes la promesa verbal de revertir la desincorporación de la fracción de la vía pública ubicada en la

Avenida Juárez, entre las Calles de Flores y Parroquia, Colonia Santa Cruz Atoyac delegación Benito Juárez del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, con el permiso de la Presidencia.

El pasado 20 de diciembre del 2010 fue publicado en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal la fracción de vía pública ubicada en la avenida Juárez, entre las Flores y Parroquia, colonia Santa Cruz Atoyac de la delegación Benito Juárez, con superficie de 434.59 metros cuadrados para su posterior enajenación a título oneroso a favor del Hotel Royal Plaza, SA de CV. Así el 16 de noviembre del 2011 en la Notaria Pública número 227 se signó un contrato de compraventa entre el Hotel Royal Plaza y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de adquirir la fracción de vía pública referida.

Hace algunos días el 9 de mayo el Hotel Royal inició la colocación de macetones y tubos para bloquear la calle, los vecinos se inconformaron por el cierre e impidieron el inicio de obras. Por la tarde de ese mismo día alrededor de unos 200 vecinos se manifestaron en contra de la venta de la calle, debido al valor histórico que representa, pues es una calle que data de la época colonia antes de que existiera la avenida Cuauhtémoc. Era la única alternativa para llegar al centro de la ciudad, por ahí pasaban carretas que llevaban los tabiques que se hacían en el pueblo y los trasladaban a las colonias como la Roma, entre otras.

El pueblo de Santa Cruz Atoyac es conocido por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades como pueblo originario, debido a que cuenta con un vocabulario propio, calendario cívico religioso y popular donde destacan las festividades de los santos patronos y la función social tradicional desempeñada por las mayordomías, vínculos de intercambio histórico y cultural con otros pueblos a través de los usos y costumbres heredados a lo largo de la historia.

Los habitantes de este pueblo buscan conservar sus tradiciones, cultura y preservar su entorno, ya que sus calles, edificaciones y en general su mobiliario urbano está revestido de historia que les permite mantener viva su esencia y transmitirla a las siguientes generaciones, por lo que la modificación ha dicho entorno representa un atentado contra la identidad de esta zona de la ciudad.

Así el pasado 13 de mayo del 2013, el Secretario General de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, informó que por instrucciones del Jefe de Gobierno y en coordinación con el jefe delegacional en Benito Juárez, se revertiría dicho proceso. Asimismo mediante su cuenta de *twitter* el Secretario comunicó que se iniciaría el diálogo con los empresarios, señalando que habría de prevalecer el interés social al mantener esta vialidad a favor de los vecinos.

Compañeras y compañeros diputados, la inconformidad por parte de los vecinos del pueblo de Santa Cruz Atoyac está plena y absolutamente justificada, es decir, que la decisión de desincorporar del dominio público una calle de relevancia histórica como lo hizo el anterior Jefe de Gobierno, resultó insensible y ajeno al sentir y pensar de los habitantes de dicho pueblo, por lo que en aras de proteger la historia y la identidad, pero sobre todo en un verdadero ejercicio de sensibilidad política, era una obligación revertir tal decisión por ser ajena a lo que la comunidad quiere.

Lamentablemente ésta no fue la primera vez que el ex Jefe de Gobierno pretendió privatizar y vender una calle, pues lo buscó hacer también en la calle Enrique Rebsamen en la misma delegación, decisiones que eran contrarias al bien común y se tomaron sin consultar a los ciudadanos.

Que sirvan estos antecedentes para que nunca más los gobiernos busquen privatizar las calles, además de resultar impopular, también es ilegal pues son bienes de uso común que en términos de la ley del régimen patrimonial y del servicio público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a ningún gravamen o afectación de dominio.

Es necesario señalar finalmente que si bien existe un acuerdo por parte del Secretario General de Gobierno, que dará marcha atrás a la privatización de la calle en cuestión, el anuncio no deja de ser efecto al momento, por lo que

solicitamos a través de este punto de acuerdo que se realice de manera efectiva, que se tomen las vías jurídicas necesarias para que el Gobierno del Distrito Federal reincorpore esta vialidad a la vía pública, al patrimonio de los vecinos, al patrimonio de la ciudad y de la delegación Benito Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo a nombre del diputado Christian Von Roehrich de la Isla, por el que se exhorta al Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Edgar Armando González Rojas, a que realice las acciones jurídicas correspondientes.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, nos permite un segundo. ¿Diputada Pizano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado, sólo para preguntarle al diputado Orlando si me permite recordarle que el punto no únicamente va signado por el diputado Von Roehrich sino por una servidora, porque fue un acuerdo y no escuché mi nombre, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Perdón, una disculpa diputada Dinorah. En efecto, tiene la razón, fue una omisión de mi parte por lo que reitero mis disculpas.

Reitero, la propuesta que vengo hoy a presentar ante la Diputación Permanente se signa a nombre de los diputados Dinorah Cipactli Pizano Osorio y del diputado Christian Von Roehrich de la Isla, ambos del grupo parlamentario del PRD y del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Gracias.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Voy nuevamente a dar lectura al punto de acuerdo: Se exhorta al Secretario General del Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Edgar Armando González Rojas, realicen las acciones

jurídicas correspondientes a efecto de revertir la desincorporación de la fracción de la vía pública ubicada en la avenida Juárez, entre las Calles de Flores y Parroquia Colonia Santa Cruz Atoyac de la delegación Benito Juárez en el Distrito Federal, y se tomen las acciones jurídicas tendientes a dejar sin efectos la compraventa por parte del Hotel Royal Plaza SA de CV y del Gobierno del Distrito Federal, como fue acordado por vecinos y autoridades en la mesa de trabajo realizada en la sede de la Secretaría de Gobierno el pasado 13 de mayo del 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia, en virtud de ser hoy 15 de mayo, quiere recordar que hace un año falleció Carlos Fuentes, el narrador más importante, creo yo, sobre la ciudad, que escribió el Libro de *La región más transparente*, pero también otros como *Los años con Laura Díaz*, que retratan la Ciudad de México y el desarrollo de la Ciudad de México en los años 60, en los años 50. Es sin duda Carlos Fuentes el narrador más importante mexicano en el siglo XX.

Para tal efecto, solicito 1 minuto de silencio en recuerdo de la memoria del escritor Carlos Fuentes. Por favor, ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a solicitar un informe respecto a la tala de árboles en el Cerro de la Estrella, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera. Le pido al diputado Secretario si puede continuar con los asuntos en cartera. Gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 22 de mayo del 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:10 Horas)

